Continuación de la Resolución

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:

. Derecho y afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

Seis (6) meses de experiencia relacionada.

ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines. Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Seis (6) meses de experiencia relacionada.	

Posición: 1112

1 CONTROL 1112				
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO				
Nivel:	Profesional			
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario			
Código:	2044			
Grado:	11			
No. de cargos:	1			
Dependencia:	Donde se ubique el cargo			
Cargo del Jefe Inmediato:	Quién ejerza la supervisión directa			
II. ÁREA FUNCIONAL				
DIDECCIÓN DE DDIMEDA INICANICIA				

DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar en el desarrollo de los componentes administrativo y financiero con el objetivo de garantizar el acceso de los niños y niñas menores de 5 años a una atención de educación inicial de calidad para la primera Infancia en el marco de la atención integral.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en los procesos administrativos relacionados con el trámite contractual, necesarios para el correcto funcionamiento de la Dirección.
- 2. Apoyar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a la Dirección.
- 3. Participar en el seguimiento presupuestal de los convenios y alianzas efectuadas por la Dirección.
- 4. Apoyar la articulación de la información de temas financieros y administrativos entre la Dirección de Primera Infancia y las subdirecciones de Gestión Financiera, Contratación y la Secretaria General del Ministerio.
- 5. Apoyar al equipo de la Dirección en temas administrativos.
- 6. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Normatividad del sector educativo y docente.
- Plan de desarrollo administrativo del sector educación.
- Relaciones públicas.
- · Contratación pública.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Continuación de la Resolución

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO				
Comunes Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. VII. REQUISITOS I		técnico- l. ción de entos ación de	Especificas	
Título profesional en uno de la		Treinta (30	n) meses de experiencia profesional	
 núcleos básicos del conocimien Ingeniería Industrial y afir Administración. Economía. Contaduría Pública. Tarjeta profesional en reglamentados por la ley.	to:	relacionada	, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		NATIVA 1		
Formación Académic Título profesional en uno de la núcleos básicos del conocimien Ingeniería Industrial y afir Administración. Economía. Contaduría Pública. Título de postgrado en la mespecialización en áreas relacion	os siguientes to: nes.	Seis (06) m relacionada	Experiencia neses de experiencia profesional a	
funciones del cargo. Tarjeta profesional en reglamentados por la ley.	los casos	14 TN/4 O		
Formación Académi		NATIVA 2	Evnorionaia	
Título profesional en uno de la núcleos básicos del conocimient Ingeniería Industrial y afir Administración Economía Contaduría Pública	os siguientes to:	Seis (06) relacionada	Experiencia meses de experiencia profesional a	

Continuación de la Resolución

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados.	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	

Posición: 1027-1023-612

1 001010111 1021 1020 012				
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO				
Nivel:	Profesional			
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario			
Código:	2044			
Grado:	11			
No. de cargos:	3			
Dependencia:	Donde se ubique el cargo			
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa			
II. ÁREA FUNCIONAL				
OUDDIDE COLÓN DE CECTIÓN EINANCIEDA				

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar el registro de las operaciones financieras efectuadas por el Ministerio de Educación

Nacional garantizando que se encuentren debidamente respaldadas por los soportes

correspondientes.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Actualizar los registros contables de las operaciones financieras del Ministerio de Educación Nacional para la ejecución presupuesta tanto en funcionamiento como de inversión.
- 2. Realizar el registro oportuno de las operaciones financieras establecidas por la Subdirección, en el Sistema de información Financiero de la Nación, así como en las demás herramientas que se tenga.
- 3. Elaborar informes contables dentro de los periodos establecidos para atender los requerimientos internos y de otras entidades y autoridades.
- 4. Apoyar en la actualización de los procedimientos orientaciones y normas técnicas. fiscales y financieras vigentes, para aplicar lo pertinente en el ares de desempeño y en la Entidad.
- 5. Participar en la actualización de los registros de las operaciones contables del Ministerio de Educación Nacional para identificar y evaluar el origen de las inconsistencias que afecten los estados contables de la Entidad.
- 6. Participar en el seguimiento at sistema de registros contables del Ministerio para garantizar el cumplimiento de las normas.
- 7. Brindar acompañamiento en materia contable y financiera, a las autoridades y dependencias del Ministerio para asegurar el cumplimiento de las competencias del área.
- 8. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES